¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,764 BUENOS AYRES, Miércoles 3 de Octubre de 1849.

EL EDITOR—

En la sesion del 19 de Junio último de la Camara de Diputados de Chile discutiéndose el proyecto de contestacion al Mensage del Exmo. Señor Presidente de esa República, el Señor Diputado Lastarria pronunció el siguiente discurso, que transcribimos con la adecuada réplica del Señor Ministro de Hacienda, por ausencia del de Relaciones Exteriores—

"*El Señor Lastarria*—Creo que el estado de nuestras relaciones exteriores no es tan próspero como se cree—El Presidente de la República en su discurso de apertura, nos dá cuenta de ciertos temores que abriga respecto á las relaciones con Norte-América á propósito del matrimonio que el Encargado de Negocios de aquella nacion contrajo en Chile—Prescindo de entrar en esta cuestion: el Presidente de la República dará oportunamente á las Cámaras los datos sobre este particular; por ahora presumo que S. E. y el Reverendísimo Arzobispo habrán obrado con prudencia—

Por lo que toca á las relaciones con los Estados Sud-Americanos hay algo que notar—Dice el Presidente que están pendientes con la República Argentina varias discusiones sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del Derecho de Gentes por nuestra parte, sobre la soberanía del territorio en que está situada la colonia del estrecho, y en general sobre demarcacion de fronteras—La discusion de estas cuestiones es demasiado lenta, y yo creo que la lenidad (1) en este punto, no puede menos de perjudicar al Gobierno de Chile—Como el Sr. Ministro de R. Exteriores no se encuentra actualmente en la Sala me abstendré de hacer indicacion relativa al Gobierno de Buenos Ayres; pero creo ser intérprete de la Cámara al expresar mi deseo de que se encargue al Gobierno active la terminacion de esos reclamos que el Gobierno Argentino se empeña en multiplicar sin duda esperanzado en los resultados ulteriores—El Gobierno de la República Argentina puede tener sus miras diplomáticas sobre el particular; la opinion pública se las atribuye, y yo creo que la Cámara de Diputados no ofendería al Gobierno de aquella nacion, si prestase oido para conocer cuales son sus miras, que yo podia aquí declarar sin necesidad de atenerme á otra cosa que á los hechos—Sin embargo, me abstengo de ello; lo cierto es que el Gobernador de Buenos Ayres entabla reclamos sobre cualquiera cosa al Gobier- de Chile: este trata estos reclamos por el intercurso de Gobierno á Gobierno—Semejante manera es demasiado lenta—Creo, pues, y supongo que la Cámara creerá lo mismo, que conviene al pais activar y concluir definitivamente esas cuestiones: se entiende de una manera prudente y honrosa—

Ahora, pasando á la República de Bolivia, dice el Presidente en su Mensage: [leyó] Creo que la política internacional de Chile respecto de las Repúblicas hermanas, debe dejar de ser inactiva, como hasta aquí lo ha sido; debe dejar de ser pasiva, debiera ser mas militante hasta cierto punto—Las relaciones con las demás Repúblicas Americanas no nos interesan tanto por el lado diplomático cuanto por el lado comercial—Las Repúblicas Americanas, por sus antecedentes, por la analogía de sus instituciones, por su lengua, por otras muchas consideraciones, están llamadas á mantener relaciones tan íntimas como la de los miembros de una misma familia—

Ningun Gobierro de todos los de América se encuentra como el de Chile en mejor situacion para procurar su desarrollo—Por ahora no tenemos principio ninguno que mantenga estas relaciones; apenas el comercio empieza á aparecer—Si este ha de ser el principio que mas tarde las regula ¿porqué no se ha de cultivar? ¿porqué no se le ha de dar todo el ensanche posible?—Esto independiente de otras muchas consideraciones que me dán la creencia positiva de que debemos estar mas intimados, en mas estrecha comunicacion con los pueblos Americanos que con cualesquiera otros—

Ahora si pasamos de la necesidad de cultivar estos vínculos, á la de prestar amparo á nuestros compatriotas comerciantes en esos paises, creo que nadie la pondrá en duda—Acabo de hacer una representacion como abogado á nombre de D. Juan Ramos, Chileno residente en el Perú, que estando de tránsito en Bolivia, ha sido allí despojado (pero ¿será este el término propio que deberé usar?) no, salteado por una partida mandada por un gefe de aquella República, sin mas que porque D. Juan Ramos era Chileno—Cincuenta y cinco mil pesos le han quitado, vejándolo ademas en su persona—Este ciudadano ha tenido que reclamar al Gobierno de Chile porque en el de Bolivia no encontró quien le prestase amparo de ninguna especie—Tal reclamo lo ha podido hacer D. Juan Ramos porque tiene relaciones, porque es hombre pudiente—¿Cuantos otros que no tienen estos recursos sufrirán iguales vejaciones, que quedan sepultadas en el silencio, por la imposibilidad que toca el ofendido para hacerlos conocer?—

¿Y deberemos dejarlos en semejante desamparo?—El Gobierno entabló su gestion en el negocio Ramos, por medio de nuestro Cónsul en Tacna; pero ¿qué organo es el de un Cónsul ó Vice-Cónsul para tratar estas cuestiones? ¿qué esperanza podrá tener D. Juan Ramos de que se le ampare?—Esto sucede diariamente—Nuestro comercio en aquellas Repúblicas es mucho; el número de nuestros compatriotas residentes en ellas es crecido; ¿porqué no prestarles el amparo que deben tener de las leyes y autoridades de la República? ¿porqué obligarlos á que vengan á pedirlo aquí, cuando el amparo debe ir á buscarlo allá?—

Por estas razones que me parecen de mucho peso, y que la Càmara sabrá apreciar en lo que ellas valgan, no quiero explanar mas la materia, y solo me limitaré á proponer esta indicacion (la leyó)—

Desearía oir la opinion de alguno de los Señores Ministros del Despacho sobre el particular, ya que no está aquí el de Relaciones Exteriores; porque si adhieren á lo que yo indico, podremos ahorrarnos muchas tramitaciones y dilaciones, presentando desde luego mi proyecto á fin de que en el presupuesto de gastos para el año entrante, se agreguen á él partidas necesarias al sosten de un Ministro residente para el Perú, Bolivia y el Ecuador, y otro en el Brasil, Uruguay y Buenos Ayres—

Me fijo en que sean Ministros residentes, porque un Agente de Negocios no podría llenar bien las funciones que se le han de encargar, que, como digo, no deben limitarse á la diplomacía, sino extenderse á todas las relaciones comerciales—

Si acaso el Ministro adhiere á esta indicacion podrè fundarla mas; pero si no adhiere, porque tal vez no haya fondos que destinar á este nuevo gasto, entonces no lo presentaré, aunque los 20,000 pesos que pueden gastarse en estas dos Legaciones pueden cubrirse con los 30 ó 40 mil que se invierten en otras Legaciones que hay en Europa y que podrían terminar sin grave perjuicio público—

El Sr. Ministro de Hacienda—Una desgracia doméstica le ha impedido á mi honorable cólega, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, asistir á la sesion presente—Apesar de los pocos dias que tiene á su cargo el despacho, hubiera podido tal vez declarar los propósitos que abriga respecto al asunto que ha motivado la indicacion del honorable Diputado por Rancagua—Sin embargo, por las muy breves y generales conversaciones que sobre el particular he podido tener con Su Señoría, en los pocos dias de nuestro despacho, podría asegurar que uno de los primeros pensamientos que ha tenido, es el envío de una Legacion á los paises que se han citado—Este objeto nos ha ocupado ya; y habríamosle dado una preferencia mas urgente si las numerosas atenciones de estos dias, no nos hubieran impedido dedicarnos á estos asuntos—

Pasadas pues estas circunstancias podrá el Gobierno dedicarse á tratar detenidamente sobre el envío de Agentes diplomáticos á las Repúblicas Sud-Americanas en donde es mas urgente su presencia—

En cuanto à si la diplomacía Chilena, debe ser mas diligente que lo que ha sido hasta el presente, no podría decir nada que pudiera trazar de una manera fija la marcha del Gabinete—No obstante, no trepido un momento en creer que el Gabinete actual, estará siempre dispuesto para terminar las diferencias que nos pueden dividir con las demás naciones de Sud-América, de una manera amigable y atendiendo siempre á la dignidad de la República—En cuanto á los asuntos que toquen en la política interior de esos pueblos, el Gobierno se abstendrá siempre de intervenir en ellos—Así es que la actividad de nuestra diplomacía debe limitarse en primer lugar, á conservar las relaciones comerciales con las Repúblicas vecinas, y en segundo á la pacificacion por medios amigables y benévolos de las diferencias que pudieran ocurrir—Entiendo que estos son los puntos que el Gobierno aceptará en la indicacion que se acaba de hacer á la Cámara—

El Señor Montt—Yo por mi parte doy mi voto á la última parte de la indicacion; por lo que hace á la primera, no la comprendo bastante bien—

El Señor Lastarria—Esas expresiones en que digo que la política de Chile debe dejar de ser prescindente è inactiva, se refieren à estas otras del Mensage: (leyó)—

Se ha repetido en todos los documentos públicos de muchos años á esta parte, que la política del Gobierno de Chile respecto á las demas Repúblicas hermanas, es prescindente; pero no solo es prescindente en lo que debe serlo, sino que es inactiva—Yo, por supuesto, entiendo que el Gobierno de Chile no tiene derecho á mezclarse en la política interior de las otras Repúblicas; pero sí creo, que tiene derecho para mezclarse en los negocios é intereses de los Chilenos residentes en ellas—Es preciso que tenga Agentes diplomáticos que cultiven las relaciones y amparen á los comerciantes; es preciso que esas relaciones estén en perpetua actividad; es preciso en fin que la política del Gobierno de Chile sea activa, sea eficaz: este es el pensamiento que he querido expresar en estas palabras"—

El discurso del Sr. Lastarria sugiere desde luego la idea de que en su imparcialidad querrá que el Gobierno de Chile proceda hácia el de la Confederacion Argentina respecto de las cuestiones pendientes, con la misma prudencia que el Diputado desea ver en las diferencias con los Estados Unidos—

Felizmente nuestro Gobierno en sus reclamaciones al de Chile no solicita ni oficiosidades ni prudencia sino justicia, sosteniendo derechos perfectos, y confiando mucho en la rectitud é ilustracion del Gobierno Chileno—El Argentino ni ha multiplicado reclamos innecesariamente, ni tiene en vista otros resultados ulteriores que el sostén y conservacion de los justos derechos de esta República, del modo amistoso y fraternal en que deben tratarse las controversias entre Estados hermanos, unidos entre sí por los vínculos é intereses de una causa comun Americana—Muy distante está el ilustre General Rosas, Gobernador de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, de abrigar miras ulteriores, mas allá de los justos derechos que sostiene; y su política constantemente recta y benévola hácia Chile y su Gobierno asi lo garante y proclama altamente por una serie de hechos honrosos—En cuanto á la lentitud con que marchan las cuestiones pendientes, ella ha sido hasta aquí inevitable, de una y otra parte; y naturalmente el mas perjudicado es el Gobierno Argentino—Si el de Chile, en una época normal y ordinaria, sin las grandes atenciones exteriores é internas que llaman la atencion de nuestro Gobierno, ha tenido y tiene que proceder lentamente, como aparece de la situacion misma, é indicaciones relativas del honorable Señor Ministro de Hacienda de esa República, con mayoría de razon el Gobierno Argentino, apesar de sus deseos y de su interés, no puede menos que proceder del único modo que está en su posibilidad, bajo el imperio de circunstancias y atenciones extraordinarias—Con todo, es sabido que lo anima la mejor disposicion para el esclarecimiento, y arreglo justo, y recíprocamente honroso, de las cuestiones pendientes entre ambos paises—Sea que el Gobierno de Chile pueda anticiparse á despachar una mision diplomática, como lo ha dejado entrever su Ministro de Hacienda, ó sea que el Gobierno Argentino logre enviar antes á su Ministro Plenipotenciario nombrado para aquella República, es de esperarse que oportunamente se arribe á un resultado satisfactorio y conveniente—Ni puede dejar de advertirse, contra lo que supuso el Sr. Diputado Lastarria, que los reclamos de nuestro Gobierno versan sobre derechos é intereses de prominencia y magnitud, y no sobre "cualquiera cosa", ó pequeñeces—Pocos y justos, son sus reclamos sobre derechos perfectos é interesantes de la Confederacion Argentina, de aquellos respecto de los cuales ningun Estado independiente puede mostrar descuido é indiferencia, sin renunciar á las condiciones de su nacionalidad y comprometerla—Precisamente algunas de las reclamaciones de nuestro Gobierno versan sobre hechos contrarios á esa justa é ilustrada política de neutralidad de no intervencion en los asuntos domésticos de los Estados Americanos, que tan explícita y convenientemente ha declarado el Sr. Ministro de Hacienda de Chile ser la regla de su Gobierno—Las otras se contraen á derechos de propiedad de Estado para cuyo sosten y comprobacion el Gobierno Argentino posee títulos justificativos de la justicia que le asiste—

Con mucha satisfaccion vemos que el honorable Señor Ministro de Hacienda, explicando la política de su Gobierno, declaró que estaba dispuesto á terminar las diferencias con las demas naciones de Sud América de una manera amigable, y atendiendo á la dignidad de Chile—Los intereses y dignidad de esa República hermana virtualmente serían consultados por una

(1) Tal vez se haya querido decir "*lentitud*"—*La Gaceta*—

justa y política consideracion de los principios de derecho y conveniencia comun que invoca nuestro Gobierno, y que en todos tiempos y ocasiones son especialmente convenientes á los Estados Americanos, ya cuando los favorecen para hacer valer sus derechos respectivos, ya cuando á la vez los obligan con deberes correlativos—De suerte que el General Rosas, en su direccion y política sobre esos asuntos, lejos de rozar en manera alguna la dignidad de Chile, la respeta, y confia tambien en ella, y en la de su Gobierno, como justo, culto, y tan inclinado en favor de las fraternales relaciones con los Estados hermanos, á cuya causa comun tan distinguidamente ha cooperado siempre—

En cuanto á las alusiones del Sr. Lastarria, y sus términos, á un caso de agravio que sostiene haber tenido lugar en Bolivia, respecto de un súbdito Chileno, con entera imparcialidad nos abstenemos de calificarlas, y de expresar juicio alguno sobre ellas—Solamente las reproducimos porque son inseparables de todo el contexto del discurso de aquel Sr. Diputado, y de aquella parte en que deduce la necesidad de que el Gobierno Chileno despache una mision diplomática cerca de nuestro Gobierno—No es nuestra mente, ni nuestro deseo influir de modo alguno, en nuestra pequeña órbita, aun con la transcripcion necesaria é incidental de las expresadas alusiones, ni directa ni indirectamente, en agravar las dificultades de la presente situacion de Bolivia, en cuyos asuntos puramente interiores, así como en los casos semejantes al que presentó el Señor Diputado Lastarria, somos enteramente neutrales, profesando, como profesamos, en nuestros escritos tanta amistad á Chile como á Bolivia—Y mucho nos complacemos al advertir que en el discurso del Sr. Ministro de Hacienda de Chile algo hay que en una esfera mas elevada coincide con nuestras vistas particulares—

Revista de Periódicos Americanos.

—

"EL BRASIL Y EL ESTADO ORIENTAL.

La lucha de la República del Uruguay ha seguido su desarrollo natural: á medida que marcha el tiempo, los sucesos han venido á hacerle mas definido el carácter, y á realizar sus consecuencias lógicas; de suerte que, ya podemos decir que si al principio la naturaleza de esa lucha pudiera ser sombra á ojos poco perspicaces, es hoy luz que no hay como negarla: desconocerla, no admite ya disculpa de error, porque fuera mas que esto, fuera obstinarse en contrariar la mas palpable evidencia.

Por una parte el bando unitario ha ido perdiendo hasta sus visos de Oriental; hasta dejarse absorver por el elemento Europeo: por otra, la nacionalidad Oriental mas se vigoriza, y sus buenos hijos se agrupan mas en torno del estandarte de la patria y libertad levantado por el ilustre guerrero y magistrado Supremo de la nacion, D. Manuel Oribe.

Esta es la naturaleza de la lucha pleiteada en el Estado Oriental: de un lado el principio nacional dominando en toda la República, á excepcion de la ciudad de Montevideo, de otro, el principio frances guarecido en esta plaza—

Si trazásemos aqui la historia de la faccion unitaria, nada mas deberíamos hacer que desenvolver aquella proposicion tan llena de verdad; nótese bien; el propio agente de Montevideo en Paris, M. Lelong, la emitió ante el Gobierno del General Cavaignac, cuando dijo que "Montevideo y su territorio, bajo el dominio de los unitarios se iban haciendo cada vez mas Franceses."

Esta es la obra á que se prestò el bando unitario como instrumento; y si ella no ha sido llevada á cabo, si el Estado del Uruguay no es enteramente Frances, se debe á los esfuerzos del General Oribe, bajo cuyo valor y sabiduría la nacionalidad Oriental ha podido vengar sus fueros y defender su existencia, campeando señoril en toda la República á excepcion de Montevideo; esta ciudad sí, bajo la influencia de la faccion anti-nacional se ha desnaturalizado á tal punto que podemos llamarla una colonia completamente francesa.

Este es un hecho reconocido y confesado por todos: por el *Gobierno* de Montevideo, que aprobó la proposicion de su agente consular en Paris, y le animó á proseguir en tal senda: por el Ministro de ese Gobierno en esta corte, que en una carta dirigida á Suarez (1) lo elevó á un principio de salvacion; por un ministro plenipotenciario, Lord Howden, el cual declaró al levantar el bloqueo Yngles, que en Montevideo no había Gobierno nacional; por Lord Palmerston, Ministro de la Corona Británica, cuando dijo á O'Brien que esos que en Montevideo se ataviaban con el título de Gobierno Oriental, eran el juguete de media docena de extrangeros, y no tenían territorio, ni nacionalidad; por la Francia, finalmente, cuya Asamblea presta á esa faccion el dinero necesario para su sosten.

¿Quien hay, pues, que á vista de esto ose negar que Montevideo en el estado anormal en que se halla es un elemento extraño à la República Oriental, opuesto á la nacionalidad de esta?—¿Quien en ese estado no ve, no solo una amenaza, mas ya una agresion, una lesion de la independencia del Uruguay?

Aunque por varias veces hemos escrito sobre este asunto, insistimos hoy en él, pues constituye un caso en que para el Brasil hay una conducta marcada claramente en estipulaciones de un solemne tratado—

Cuando en 1828 el Ymperio y la Confederacion Argentina concordaron en establecer la independencia Oriental, fué estipulado que esa independencia quedase bajo la salvaguardia de las dos naciones que la creaban.

Las dos potencias para dar fin à una guerra desastrosa, depusieron sus pretensiones sobre ese territorio, y al crear el nuevo Estado independiente, les aconsejó una sana y previsoria política que se consignase en el tratado á la par de esa independencia, el deber de defenderla—

No es nuestro propósito explanar aqui los motivos de esa estipulacion: muchos fueron ellos, mas uno hay que directamente toca á las potencias contratantes: la independencia del Estado Oriental es una condicion de seguridad y tranquilidad para ellas—De aquí se vé que no solo es deber, sino interes, é interes vital para la Confederacion Argentina y para el Brasil la conservacion del estado soberano que crearon

Desde hace mucho ha llegado el tiempo de tener una aplicacion práctica esa estipulacion de garantía; desde hace mucho la independencia Oriental se halla amenazada, y el Brasil por una obligacion de tratados, por intereses de su propia conservacion debiera salir en defensa de la independencia garantida por él.

Ese Montevideo, enteramente Frances, con un gobierno nominal, instrumento de aventureros extrangeros, ese Montevideo, arrancado del gremio nacional de la República del Uruguay, y hecho punto de apoyo para realizarse la aspiracion de un porvenir político de la Francia en el Rio de la Plata; ¿qué mas es que una ofensa, una agresion, contra la independencia de todo el Estado Oriental?

Supóngase por un momento que retrocede la causa defendida por el General Oribe; que vencidos los Orientales que pleitean por tan noble causa, tiene Montevideo que extender su dominio por toda la República: ¿qué se volvería entonces esta? ¿no se amoldaría á la suerte de Montevideo? ¿no se volvería enteramente Francesa, no perdería su nacionalidad, no se hallaría bajo el yugo extrangero?

Asi, pues, para aquel que tuviese por deber la defensa de la independencia de la República Oriental, había ya llegado desde hace mucho, el tiempo de cumplir sus compromisos; Montevideo, como ha existido, como existe todavía hoy, es un elemento extraño en la República, es una ofensa á su independencia; y para garantir esta, fuerza es hacer desaparecer ese estado de cosas que aspira á extenderse, y que lo habría conseguido, si el principio nacional sostenido por los buenos hijos del Uruguay, no lo hubiese acantonado dentro de los muros de aquella ciudad, y no instase triunfante sobre él.

El Brasil y la Confederacion Argentina son aquellos á quienes incumbe el deber de sustentar esa independencia: la Confederacion lo ha cumplido á costa de inmensos sacrificios, y al traves de grandes peligros; y el Brasil, con amargura lo decimos, ha despreciado la obligacion de los tratados. Mas todavía es tiempo de no declinar enteramente de ese deber, que tambien para él es un interés.

Las convenciones, nos dirán, hecha últimamente entre los Gobiernos Legales del Plata y las potencias interventoras, con su realizacion han de hacer desaparecer el estado anormal de Montevideo, y por tanto ha de desaparecer el enemigo de la independencia Oriental. De cierto, responderemos: mas esto facilita al Brasil el cumplimiento de estipulaciones solemnes: si el recelo de una colision con la Ynglaterra y la Francia impidió ese cumplimiento, ya hoy tiene el campo desembarazado sin obstáculo alguno para obrar.

Nunca desesperamos de la independencia Oriental, creimos siempre en su triunfo, y hoy bien próximo lo vemos definitivo: y si hemos clamado y clamamos ahora para que se pronuncie el Brasil, en conformidad de la garantia por él prestada á esa independencia, nuestro objeto ha sido y es que se salve un interes puramente Brasilero.

No solo la fidelidad á los tratados es una base de grandeza y fuerza moral para las naciones, principalmente para las, como el Brasil, aun nacientes; sino que sería una falta grave en política desechar de sí un deber, que tambien es una garantía de su propia seguridad. En verdad, si la cuestion del Plata hubiera pasado, conservándose el Brasil siempre en distancia: si se hubiera realizado el caso de haber estado la independencia del Uruguay amenazada, agredida y combatida, sin que el Ymperio haya reconocido el deber de acudir en defensa de ella, ¿qué mas es esto que enagenar de sí el derecho de invocar para lo futuro la estipulacion del tratado en que se consigna ese deber?

Tanto mas es esto así cuanto no se limita á no cumplir esa estipulacion sino que la ultraja conservando relaciones diplomáticas con el Gobierno de Montevideo; esas relaciones son un apoyo moral prestado á ese Gobierno, que hace que el Ymperio de una manera positiva rechace el deber que le es impuesto por el tratado.

La independencia del Estado Oriental es una condicion de seguridad para nosotros: y no habrá la mayor imprevision política en deshacernos del medio legítimo para lo futuro, hacer efectiva esa condicion, si por ventura hubiera quien contra ella se atreva, si hubiera alguna nacion ambiciosa que quiera plantar su dominio sobre las ruinas de esa independencia?

Decimos que el Ymperio tiene el campo desembarazado, sin ningun impedimento para cumplir la obligacion de los tratados, para satisfacer la garantía que prestó à la independencia del Uruguay: hoy, en verdad, puede salvar sus compromisos á este respecto con bien poca cosa: basta suspender sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de la Plaza de Montevideo, y establecerlas con el General Oribe.

Con el primer paso retira el apoyo moral que ha dado á un estado de cosas, contra el cual, por las estipulaciones de los tratados, está en la obligacion de dirigirse. Con lo segundo habrá reconocido la soberanía y la independencia del Estado Oriental, de que es garante.

El Gobierno del General Oribe representa esa soberanía, esa independencia. Es el principio nacional que sostiene el Gobierno legal del General D. Manuel Oribe quien se ha opuesto, segun la propia confesion del Gobierno de Montevideo por órgano de su Agente Lelong, á que la República Oriental se volviese enteramente Francesa: es, pues, ese principio el conservador de la nacionalidad Oriental; principio que se levantó vengador contra la faccion antinacional de los unitarios, ha arrostrado el dominio extrangero, y hoy campea en toda la República, á excepcion de Montevideo Frances.

Tiene en sí el Gobierno del General Oribe el hecho y el derecho: el hecho, porque apenas no es reconocido en seis cortas cuadras del territorio Oriental: el derecho, porque, ademas de tener en las leyes firme abono, posee la base esencial de toda la legitimidad, el apoyo, la decision del pais, la consubstancialidad, por decirlo así, de él con la nacionalidad Oriental.

El Gobierno del Brasil, procediendo como hemos indicado, no solo gana la fuerza moral, y el respeto que viene á las naciones de su fidelidad á los tratados, sino que salva una garantía de futuro, conserva indisputable el derecho de hacer respetar la independencia Oriental.

Confiamos en extremo en las luces y patriotismo de los hombres que están al frente de los negocios públicos, y esperamos de ellos que satisfagan el deber, y consulten los intereses del Ymperio, en nuestras relaciones con las Repúblicas vecinas. Esas relaciones son de suma importancia para nuestro porvenir; é imprevision injustificable sería aislar el Brasil en el Mundo Americano."

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, fecha 22 de Agosto último.)

—

"AL YRIS.

Solo ahora nos vino á las manos el n.° 27 del *Yris:* y vemos que su redactor decidió poner fin á la aparicion de este diario; pero no es esto razon para que nos desviemos de nuestro propósito de pesar el parecer de ese escritor acerca de los negocios del Rio de la Plata. Nuestra polémica no es de personalidades; y ya que solo tratamos de principios, bien podemos proseguir en su desarrollo, sin que por la ausencia de competidor se nos tenga por poco generosos: ademas de que todavía está entre nosotros el redactor del *Yris*, que, si le pareciese, bien puede acudir en defensa de sus ideas combatidas por nosotros. Estamos en que ningun diario le negará sus columnas, de las nuestras le hemos hecho oferta varias veces, y sumo placer tenemos en repetirla.

Poco oportuna es esta ocasion para dar nuestro juicio sobre el mérito de esa publicacion: no queremos que se nos tache de parciales en las censuras, si las hubiésemos de hacer, ni que desmerezcan nuestras alabanzas por ser dadas á un adversario que se retira.

Mucho ingenio, eso nunca negamos al redactor del *Yris*, y nos complacemos todavía en repetirlo aquí: pero debemos añadir que en la cuestion del Plata se condujo siempre de error en error. No fuera enteramente inútil estudiar las causas de este desvío.

La luz del ingenio, por mucha que sea, no llega á adivinar la verdad: necesita para obtenerla que los hechos se le presenten, y pueda ella ponerlos á descubierto, aclararles las facciones, y por decirlo así leerlos. Y esto no se ha de aplicar á este ó aquel punto, sino á todos aquellos en que se ejerciere la inteligencia humana. Arda la mente en el mas intenso fuego, sin los fenómenos fisicos ó morales, se asemejaría al sol, si este girase solitario en la inmensidad del espacio: el astro de la luz vagaría en las soledades de los cielos, sin esclarecer cosa alguna, ni aun los misterios de la nada.

Así que, no es de admirar que el redactor del *Yris* cometiese los errores que cometió acerca de los Negocios del Plata: ageno enteramente á los sucesos de las Repúblicas vecinas, luego que llegó á esta Corte se propuso publicar un periódico de religion, bellas artes, ciencias, letras, historais, poesías, romances, noticias y variedades: fuimos nosotros unos de los que alabamos la empresa: en el programa de ella convenía noticiar lo que de mas importante ocurriese en el orbe político, y por eso fuerza era tocar los acontecimientos que se desenvolvían en las márgenes del Plata. Mas ¿como tenerlos el escritor del *Yris*, el que en un ángulo de la Europa tal vez nunca viera el nombre de la República del Uruguay sino en libros de geografia, y en el diploma gracioso que amigos suyos le habían conseguido de Cónsul de ese Estado en Dinamarca? Tuvo por seguro obtenerlos de amigos suyos, sin reparar que de parciales que eran en esa cuestion, no podian guiarlo con acierto: así es que, confiado en la amis-

(1) Véase en el Americano No. 181 *esa carta* dirigida por Lamas al gefe del intruso Gobierno de Montevideo.

tad, vino al público con el desfiguramiento mas completo de los hechos, y por consiguiente con injustísima avaluacion de la lucha que con tanta gloria sostienen las dos jóvenes Repúblicas.

Ymposible nos era no acudir en defensa de la verdad: y lo hicimos con todo tiento, para que ni de leve se juzgase ofendido el amor propio de un cólega nuestro, como lo es el ilustrado redactor del *Yris:* quizás por defecto de nuestra parte, ó quizás por nímia susceptibilidad agena, no alcanzamos nuestro fin: y con pesar vimos que para el contemporáneo la cuestion se hizo mas de brios personales que de otra cosa. *Hic labes mali*: se lanzó impetuoso á la arena, y como la atmósfera del error le debía ser asfixiante, hélo debatiéndose de este para aquel lado, sin atinar con el puesto firme en que hubiese de sustentar la causa que adoptára por suya.

Es, sin duda, mal consejero el amor propio, mas tan innato en la naturaleza del hombre, que sin disculparlo, debemos ser poco severos para con él: bien comprendemos que en una polémica como la que sustentamos, ninguna infamia ha de venir para el vencido: la verdad es el blanco á que nos dirigimos, el acierto de ella es el triunfo en que todos nos hemos de gloriar. Si el contemporáneo del *Yris* no se condujo con esta elevacion filosófica, fué un tributo que pagó á lo que hay en nosotros de terreno, y si hubiese de ser penado, láncele la primera piedra quien se tuviere por enteramente puro de cualquiera mancha.

Bien basta lo que debiera sufrir, viendo que no le valian para conservarse erguido, todos los recursos de su inteligencia: á cada nuevo esfuerzo le sucedía el abatimiento: de cierto, no pocas veces debía maldecir la senda tortuosa de donde no le era dado salir con la victoria: y cuanto no diera por borrar proposiciones tan agenas de la verdad que emitiera en la discusion!

A esta violencia moral es que debemos atribuir las continuas contradicciones del contemporáneo, que han sido notadas por nosotros: mucha fuerza de vida tienen en sí los buenos principios; mal que pese al error, prorumpe por medio de las trabas que se le oponen y viene á asomar á la superficie; así es que, en medio de proposiciones desmentidas por los hechos y por la razon, vimos asomar no pocas veces en los escritos del *Yris* la verdad con todo el brillo natural.

Al considerar la posicion tan mala en que se colocó este diario en los asuntos del Plata, al ver la copia de ingenio que hay en el ilustrado escritor con quien sustentamos polémica, no podemos dejar de deplorar que por influjos y consejos de nímio amor propio, no se hubiese él puesto del lado de la justicia y de la razon.

En lo que llevamos dicho creemos que procuramos ajustarnos al respeto y urbanidad que debemos á nuestros cólegas de la prensa, y por lo que va al principio de este artículo bien se deja ver que es nuestro propósito proseguir aun sobre puntos tocados por el *Yris* (n.° 25) y que no fueron aun dilucidados por nosotros."

(Del "*O Americano* de Rio Janeiro, fecha 29 de Agosto último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Queda nombrado Cónsul de la Confederacion Argentina en el Archipiélago de Cabo-Verde, perteneciente á la Corona de S. M. F. la Reina de Portugal, D. Aniceto Antonio Ferreyra Martins—

" 2.° —Expídasele la patente, publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

PORTUGAL—

Copia y traduccion— Ministerio de los Negocios de la Marina y Ultramar—
Seccion de Ultramar—

Doña María, por la Gracia de Dios, Reina de Portugal, y de los Algarves &a.—Hacemos saber á todos Nuestros Súbditos que las Cortes Generales Decretaron, y Nos queremos la Ley siguiente—

Art. 1.° —Quedan exentas de los derechos de tonelage, en los puertos del Archipiélago de Cabo-Verde, tanto las embarcaciones nacionales, como extrangeras—§. *único*—Esta exencion no comprende el pago á los guardas que las embarcaciones deben recibir abordo, segun los reglamentos de las Aduanas, ni los emolumentos que legítimamente competen á los Empleados encargados del servicio de fiscalizacion, y de Sanidad—

Art. 2.° —Queda revocada toda la legislacion en contrario—Mandamos por lo tanto á todas las Autoridades á quienes el conocimiento y egecucion de la presente Ley perteneciere, que lo cumplan y guarden, y hagan cumplir y guardar tan enteramente como en ella se contiene—El Vizconde de Castro, Par del Reino, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, Encargado interinamente de los de Marina y Ultramar, la haga imprimir, publicar y circular—Dada en el Palacio de las Necesidades en 20 de Abril de 1849—LA REINA—Con rúbrica y Guarda—*Vizconde de Castro—*

Está conforme—

El Encargado de Negocios y Cónsul General—
LEONARDO DE SOUZA LEITTE ACEVEDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 2 de Octubre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1.°	9,402,550 5½	122 4	572,438 4	1,986	1,028,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	47,613 5	" "	75,080				
Letras vencidas y cobradas	2,329						
	9,452,493 2½	122 4	647,518 4	1,986	1,028,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	2,329				
A Zimmermann, Frazier y Ca, como representantes de los Sres. Baring y Ca. por la mensualidad de Septiembre, y á cuentá del empréstito contraido en Londres el año 1824	89,375						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	8,000						
Al Coronel Edecan, D. Juan José Hernandez, para idem	3,550						
Existencia	9,351,568 2½	122 4	645,189 4	1,986	1,028,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,452,493 2½	122 4	647,518 4	1,986	1,028,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 2 de Octubre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc.s
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,773 4			A la Tesorería General.	47,613 5	" "	75,080	
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada	209 4	" "	75,080						
Salida	38,487 5								
Puerto	3,410 4								
Contribucion	5,506								
					Existencia	53,523 5	1,773 4	" " "	2 7
	101,137 2	1,773 4	75,080	2 7		101,137 2	1,773 4	75,080	2 7

Buenos Ayres, Octubre 2 de 1849—
V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Zumaca nacional Josefina, de 48 toneladas, patron Santiago Guastavino, del Paraná el 18 del pasado, con 350 fanegas cal; al patron.

Goleta n. Avestruz, de 121 tns., p. J. Caniz, del Paraná el 1.° del pasado, con 360 fanegas cal; al patron.

Queche n. Juanita, de 17 tns., p. E. Radovichi, de Gualeguaychú el 24 del pasado, con 345 arrobas sebo, 248 arrobas jabon, 8 arrobas tocino, 15 arrobas grasa, 65 idem velas; al patron.

Bergantin Dinamarques Von Broch, de 150 tns., cap. J. H. Jacobsen, de Rio Janeiro el 20 del pasado, á C. R. Horne—á la órden, 4,566 alquieres sal.

Bergantin Bremense Johan Dethard, de 217 tns., cap. Wiegmeyer, de la Ysla de Mayo el 30 de Julio, á Deetjen y Hughes—á los mismos, 90 moyes sal, 4,000 baldosas.

Bergantin Español Fomento, de 133 tns., cap. B. V. Bertran, de Cadiz el 11 de Agosto, y de Canarias el 20 del mismo, á E. Ochoa y Ca.—á los mismos, 51 lastras sal, 22 barriles pimenton, 150 barriles jerez, 1 cajita encomiendas—á Blanco y hermanos, 140 barriles vino, 3 cajas chorizos—á José María Santo, 2 barriles vino—á A. Bullrich, 2 medias pipas vino—á Manuel S. de la Maza, 4 cajones sederías.

Bergantin Español Cronómetro, de 150 tns., cap. A. Casal, de Tarragona el 19 de Julio y de Málaga el 12 de Agosto, á Freyer y hermanos—31 pipas aguardiente, 18 medias idem idem, 59 pipas vino carlon, 2 medias idem vinagre, 70 balas papel blanco, 128 idem estraza, 4 cajas colchados, 16 sacos corteza de pino molido, 2 sacos zumaco, 500 cuarterolas vino seco y dulce, 32 sacos garbanzos, 40 barriles pimienta, 1 caja sederías, 8 docenas sombreros, 4 bultos encomienda, 4,886 pesos fuertes—á los mismos.

Bergantin Brasilero Venus, de 155 tns., cap. L. A. Rodriguez, de Parnaguá el 18 del pasado, á M. A. Ramos—al mismo 192 tercios yerba, 154 medios idem idem—á J. G. Martinez, 70 tercios, 100 medios yerba—á Antonio M. de Mendoza, 100 tercios yerba—á Zumaran y Tresserra, 150 medios tercios yerba—P Lavie, 49 medios tercios yerba—á F. Bujareo, 45 tercios yerba, 45 medios idem—á la órden, 5 docenas planchones cedro.

Bergantin Bremense Gazelle, de 226 tns., cap. Maron de Buaje, de Nueva York el 21 de Julio, á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los mismos 5,345 tablas pino.

Son nacionales...... 3
" extrangeros..... 6

Total........... 9

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1849.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Bergantin nacional Vuelta de Obligado, de 200 toneladas, capitan H. Paulsen, para Amberes, con 600 cueros vacunos salados, 12,049 idem idem secos, 5,000 astas; por Juan Higinbothom.

Son nacionales.......... 1

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1849.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Septiembre 29.

De San Vicente ha conducido don Teodoro Serantes 143 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 64 á don Pastor Obligado, 12 á don Juan Navia, 42 á don José Lopez Seco, 2 á don Felix Barragan, 21 á don Martin Llanos, 2 á don Pedro Ferrari: para abasto—que hacen las— 143

De Ranchos ha conducido don Solano Araoz 60 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 35 á don Juan Prado, 25 á don Juan Pedernera: para abasto—que hacen las— 60

De Quilmes ha conducido don Gerónimo Garcia 107 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente; 41 á don Nicolas Arriola, 28 á don Julian Godoy, 14 á don Andres Baranda, 24 á don Angel Barragan: para abasto—que hacen las— 107

Dia 30.

De San Vicente ha conducido don Marcos Casao 158 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 18 á doña María Videla, 8 á doña Gregoria Gutierrez, 8 á don José Abinceto, 66 á don José R. Santos, 55 á don Antonio Donceler, 3 á don Nicolas Aldana: para saladero—que hacen las— 158

De San Vicente ha conducido don Yldefonso Zapata 33 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 22 á don Apolinario Lopez, 5 á don Andres Guillermo, 6 á don Pastor Amarillo: para saladero—que hacen las— 33

De San Vicente ha conducido don Felipe Burgueño 55 cabezas, compradas por don José Obligado; 6 á doña Natividad Perez, 8 á don José M. Cuello, 2 á don Roque Ortega, 9 á don Gavino Romero, 9 á don Pedro Angel Pardo, 21 á don Estevan Romero: para abasto—que hacen las— 55

De Ranchos ha conducido don Roman Barragan 108 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 27 á doña María Gonzalez, 2 á don Francisco Correa, 1 á don Palermo Fernandez, 78 á don Mariano Alegre: para abasto—que hacen las— 108

De la Ensenada ha conducido don Cecilio Pita 77 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 15 á doña Dorotea Arroyo, 14 á don Juan Pedro Maciel, 2 á don José Guri, 1 á don Guillermo Streter, 1 á don Ygnacio Lagos, 1 á don Martin Morales, 5 á don Vicente Moujan, 1 á don Laureano Peñalba, 1 á don José María Acosta, 36 á doña Josefa Montes de Oca: para abasto—que hacen las— 77

Con dos guias, la 1.ª de San Vicente y la 2.ª de Quilmes ha conducido don Romualdo Taboada 65 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 21 á don Leandro Ojeda, 9 á don Ciriaco Gari, 35 á don José Antonio Suarez: para abasto—que hacen las— 65

TABLADA DEL NORTE.
Septiembre 29.

De Arrecifes ha conducido don Julian Burgos 140 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 138 á don Domingo Canabal, 1 á don Benedicto Aguilar, 1 á don Tomas Perez: para saladero—que hacen las— 140

De la Matanza ha conducido don Hilarion Martinez 200 cabezas, compradas por don Patricio Browne; á don Juan Benito Sosa: para saladero—que son las— 200

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Robustiano Lopez 165 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 72 á don Pascual Rodriguez, 45 á don Juan José Sosa, 46 á doña Manuela Quebedo, 2 á don Luis Cano: para saladero—que hacen las— 165

De la Villa de Lujan ha conducido don Reimundo Bueno 50 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 41 á doña Francisca Crespo, 9 á doña Lucia Caraballo: para abasto—que hacen las— 50

De la Guardia de Lujan ha conducido don Lorenzo Jimenez 70 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 53 á don Ygnacio Barrancos, 17 á don Santiago Figueroa: para abasto—que hacen las— 70

De Moron ha conducido don Francisco Villaverde 42 cabezas, compradas por dicho Villaverde; 17 á don Jacinto Rojas, 5 á don Pedro Vasquez, 13 á don Federico Hargrave, 5 á don Luis Sosa, 2 á don Vicente Gonzalez: para abasto—que hacen las— 42

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaverry 65 terneras, compradas por don David Suicer; á don Luis Ponce de Leon: para abasto—que son las— 65

De la Matanza ha conducido don Benjamin Cardoso 80 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 49 á don Feliciano Gomez, 30 á don Juan Flores, 1 á don Damian Sechóo: para abasto—que hacen las— 80

De San Andres de Giles ha conducido don Roman Baez 84 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á don Pedro Rodriguez: para abasto—que son las— 84

Con dos guias, 1.ª de San Nicolas, 2.ª de San Pedro ha conducido don Toribio Sanchez 111 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 14 á don Manuel Aragon, 1 á don Miguel Diaz, 2 á don Ciriaco Olivera, 2 á don Luis Carriso, 3 á doña Feliciana Casares, 1 á don Paulino Lasota, 17 á don Pascual Gigena, 1 á don Marcos Gonara, 1 á don Enrique Solla, 3 á don Pedro Tabares, 17 á don Cruz Rocha, 41 á don Manuel Sanchez, 3 á don Luis Farias, 3 á don Mariano Olivera, 2 á don Felipe Martinez: para abasto—que hacen las— 111

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª del Baradero ha conducido don José Leon Cardoso 159 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez: 30 á don Pedro Pedernera, 5 á don Domingo Canabal, 1 á don Rufino Sanchez, 2 á don Vicente Cané, 14 á don Crisóstomo Cardoso, 7 á don Lorenzo Torres, 1 á don Miguel Molina, 11 á doña Petronila Arias, 2 á don Narciso Cardoso, 84 á don José Santos Gomez, 1 á don Fernando Magallan, 1 á don Fortunato Sosa: para abasto—que hacen las— 159

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez, 54 cabezas, compradas por el introductor á don Mariano Gonzalez: para abasto—que son las— 54

Dia 30.

De la Villa de Lujan ha conducido don Seferino Cufré 200 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena á doña Rufina Herrera de Ramirez: para abasto—que son las— 200

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 162 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 99 á don Manuel Linche, 7 á don Florentino Barrientos, 2 á don Plácido Aragon, 20 á don José Reyes, 5 á don Nicolas Diaz, 23 á doña María del Rosario Saraví, 3 á don Felipe Ullua, 1 á don Hermenegildo Saraví, 1 á doña Pilar Córdova, 1 á don Casimiro Perez: para abasto—que hacen las— 162

De la Matanza ha conducido don Santiago Abila 72 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 9 á don Ysidro Alcoba, 32 á don Plácido Valdez, 20 á don Benito Romero, 4 á don Antonio Rodriguez, 4 á don Pedro Burgueño, 1 á don Hermenegildo Romero, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á doña Margarita Clemigue: para abasto—que hacen las— 72

Del Pilar ha conducido don Bartolo Alanis 17 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 13 a don Juan Y. Pinedo, 2 á don Gregorio Morales, 2 á don Gregorio Melo: para abasto—que hacen las— 17

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 80 cabezas, compradas por don Patricio Browne, á doña Bernabela Montes: para saladero—que son las— 80

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Estanislao Alvarez 120 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 36 á don Joaquin Rodriguez, 30 á don Alejos Lopez, 9 á don Bernardino Gelves, 36 á doña Bernabela Palacios, 9 á don Gregorio Diaz, para abasto—que hacen las— 120

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 267 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 8 á doña Goya Rotela, 39 á don Pablo Rodriguez, 74 á don Eufracio Valdez, 82 á don Juan Gutierrez, 64 á don Paulino Moyano: para saladero—que hacen las— 267

De Arrecifes ha conducido don Francisco Sanchez 147 cabezas, compradas por don José Herrera; 50 á doña Encarnacion Cañete, 45 á don Guillermo Downes, 5 á don Sebastian Ybañez, 16 á don Mariano Rodriguez, 12 á don Pablo Banegas, 2 á doña Asencion Batalla, 13 á don José María Muga, 3 á don Romano Cabral, 1 á don Roque Astrada: para saladero—que hacen las— 147

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Septiembre 30.

Cueros vacunos		5,631
Yd. caballares		607
Yd. becerros		21
Yd. lanares	[docenas]	490 ½
Cerda	[arrobas]	139
Sebo	[arrobas]	293 ½
Grasa	[arrobas]	218
Lana	[arrobas]	100
Papas	[arrobas]	1,130
Pluma de avestruz	[libras]	229
Ganado lanar	[cabezas]	1,643
Cerdos		173

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los jornales que devengaron desde el dia 28 de Agosto hasta 2 de Septiembre los que trabajan en el muro de la Alameda, han sido pagados por el Comisario D. José María Rosende con la suma de 3,660 pesos que para el efecto recibió de la Tesorería General; y mediante á que comprueba debidamente la distribucion, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, y puede V. E., si fuese servido, dignarse dársela—Septiembre 12 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, en la que dá el descargo de los diez mil pesos que en 15 de Junio último recibió de la Tesorería General, y desde que comprueba con veinte y un documentos originales la inversion en los objetos para que se le entregaron, la Contaduría le ha cancelado el cargo, y no quedándole responsabiliad sobre la expresada suma, solo resta que la cuenta reciba la correspondiente aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Septiembre 12 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los que trabajan en el muro de la Alameda han sido satisfechos de los jornales, que les correspondieron por los dias desde el 4 de Septiembre hasta 9 del mismo, con la suma de 3,048 pesos, y como le son de cargo al Comisario D. José María Rosende 3,148 pesos, que recibió de la Tesorería General, han resultado sobrantes cien pesos que los enteró en la Caja de Depositos, y pertenecen á los descuentos que hizo por dias de fallas; en su virtud, y encontrando la Contaduría el pago debidamente comprobado, no tiene por su parte inconveniente en que reciba esta cuenta la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido dársela—Septiembre 16 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle á esta cuenta la aprobacion superior, mediante á que el Comisario pagador D. José María Rosende acredita con los documentos que la acompañan, el abono que ha verificado con la cantidad que recibió de la Tesorería General á la milicia del segundo Batallon de Ynfantería que hizo servicio en el mes de Agosto último—Septiembre 18 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. José María Rosende 187 pesos, que le han resultado sobrantes despues de haber pagado á los que trabajan en el muro de la Alameda, los jornales que hicieron suyos desde el dia 11 de Septiembre hasta el 16 del mismo; en su mérito, y no habiendo esta cuenta, en el examen practicado ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle el sello de la aprobacion superior—Septiembre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Devengaron por jornales, desde el dia 19 de Septiembre último hasta 24 del mismo, los que trabajan en el muro de la Alameda 3,932 pesos 4 reales, cantidad que recibió el Comisario pagador D. José María Rosende, pero habiendo invertido en el pago 3,795 pesos 4 reales, han quedado sobrantes 137 pesos, de dias que

no completaron algunos oficiales y peones, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud y hallándose la distribucion comprobada como corresponde, no tiene la Contaduria inconveniente en que V. E., si fuese servido, se digne darle á esta cuenta la aprobacion superior—Septiembre 26 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo justifica, como corresponde, el pago que ha verificado, por el prest del mes de Septiembre último, á la banda de tambores y pífanos que sirven en la milicia pasiva de infanteria que tiene á sus órdenes: en su virtud, y siendo la suma distribuida conforme con la que recibió de la Tesoreria General, le deja la Contaduria saldado el cargo, y por lo tanto sin reparo esta cuenta, para que V. E. si es que fuese servido, le preste la correspondiente aprobacion—Octubre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba debidamente el Comisario D. José Maria Rosende, que ha pagado con la suma que recibió de la Tesoreria General, los jornales que devengaron los que trabajan en el muro de la Alameda, desde el dia 25 de Septiembre último hasta 30 del mismo, y es en su mérito, que puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien, dársela—Octubre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Resulta de esta cuenta que el habilitado D. Juan J. Fernandez, ha pagado la cantidad que recibió para los gastos menores del Resguardo correspondientes al mes de Septiembre último, y por consiguiente la Contaduria le da por saldado el cargo que le tenia formado, y es en este concepto, que no tiene por su parte inconveniente en que reciba la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela- Octubre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El encargado de la Yglesia de San Ygnacio acredita suficientemente haber pagado 1,396 pesos, por los gastos del culto en todo el mes de Septiembre último; deja por lo tanto saldado el cargo que tenia formado, por igual suma que al efecto recibió de la Tesoreria General; y es en mérito de todo que puede dignarse V. E., si lo tuviese por conveniente concederle á esta cuenta la aprobacion superior—Octubre 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El encargado de los gastos menores del Departamento topográfico acredita haber invertido ciento un peso cinco reales, por los ocasionados en el mes de Septiembre último, y siéndole de cargo por lo recibido con inclusion de la existencia de Agosto, quinientos diez y nueve pesos un real, han quedado sobrantes 417 pesos 4 reales, que corresponden pase el encargado á su debe en la cuenta siguiente: es por todo lo expuesto que puede esta recibir la aprobacion siempre que V. E. se dignase, concedérsela—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbricade S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En los gastos menores que han ocurrido en la Honorable Sala de Representantes en todo el mes de Septiembre último, se han invertido 1,083 pesos, lo que justifica debidamente el habilitado encargado D. Feliciano Arestegui, por manera que siéndole de cargo 3,331 pesos 2 y medio reales, han quedado sobrantes 2,248 pesos 2¼ reales, que llevará á su debe por primera partida en la cuenta siguiente: en su virtud, y mediante á que esta en el reconocimiento practicado no ha ofrecido reparo, dignese V. E., si fuese servido, concederle el sello de su aprobacion—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Demuestra el encargado de los gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores, é igualmente comprueba, que ha invertido la suma que recibió para los que se originasen en el mes de Septiembre último: por lo tanto no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, que se halla en el caso de recibirla, siempre que fuese asi del supremo agrado de V. E—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acreditando, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, el habilitado del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha satisfecho el sueldo que devengaron los empleados en el mes de Septiembre último, con la cantidad que para verificar el pago se le entregó de la Tesoreria General, ninguna observacion tiene que hacer la Contaduria, y puede V. E., si fuese servido, concederle la competente aprobacion—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al archivero general le son de cargo 131 pesos, por lo que ha recibido para los gastos menores que se originen, y respecto á que comprueba el pago de cincuenta pesos, por los que han ocurrido en el mes de Septiembre último, le queda el sobrante de ochenta y un peso, que debe llevarlo á cargo por primera partida á la siguiente cuenta: por lo tanto, y [illegible] habiendo esta en su reconocimiento, ofrecido reparo, dignese V. E., si lo tuviere á bien, dispensarle su aprobacion—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Hallándose este pago plenamente comprobado, y siendo la cantidad distribuida entre los empleados en la Biblioteca Pública por el haber del mes de Septiembre último, conforme con la que recibió el habilitado D. José Maria Gonzalez, le queda saldado el cargo, y sin reparo por parte de la Contaduria esta cuenta, que puede ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justifica el habilitado de la Biblioteca Pública, la suma que ha pagado por los gastos ocasionados en el mes de Septiembre último, y no quedándole sobrante alguno, le ha chancelado la Contaduria el cargo que le tenia formado; y es por todo, que pide á V. E. se digne, si lo tuviere á bien, darle á esta cuenta la aprobacion superior—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha invertido el habilitado encargado de los gastos menores del Ministerio de Gobierno 106 pesos, por los que han ocurrido en el mes de Septiembre último, y siéndole de cargo 211 pesos 4 reales, han quedado sobrantes 105 pesos 4 reales, que deberá llevar á su debe por primera partida en la siguiente cuenta. Se halla pues esta en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al habilitado D. Feliciano Aristegui 984 pesos 6 reales, que recibió para pagar el haber del mes de Septiembre último á los Empleados en la Honorable Sala de Representantes; y mediante á que comprueba la distribucion del todo de la cantidad entre los acreedores al sueldo, no tiene la Contaduria reparo en que V. E., si fuese servido, se digne aprobar esta cuenta—Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha invertido el habilitado del Tribunal de Comercio D. José Rivademar, la suma que recibió para los gastos menores, que ocurriesen en el mes de Septiembre último; y mediante á que comprueba el pago con los documentos que se acompañan á esta cuenta, no tiene la Contaduria reparo que hacer, pudiendo V. E., si es que fuese de su supremo agrado, darle la competente aprobacion, Octubre 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Narciso Martinez é hijos, Belgrano.
75 medios tercios yerba parnaguá.
á Llavallol é hijos, la Merced 98.
15 bordalesas vino frances, 2 cuarterolas vinagre de idem, 16,000 ristras de cebolla.
á Brownell y Ca, Reconquista 51.
111 barricas cerveza inglesa blanca.
á Becher y Preuss.
900 tablas de pino Americano.
á Zimmermann, Frazier y Ca.
83 barricas alquitran, 50 cuarterolas vinagre.
á Bayley y hermanos. Santa Rosa No. 29.
200 barricas cerveza blanca y negra.
á Ribolta.
4 pipas aceite de linaza, 4 cajones lunas de espejos, 1 barrica cubiertos.
á Hargrabes y Ca.
2 barricas hoces inglesas, 4 barricas arados, 1 id. achuelas, 1 id. picos, 1 id. argollas de fierro.
á Nuttall y Ca.
1 barrica cuchillos para saladero, 2 id. juegos de baños para los pies; 1 bocoy trampas de raton, 1 barrica limas de mano, alicates, llaves para cujas, trabadores, detornilladores, herramientas para tapicero y botero, sacabocados, herramienta para toneleaos, alicates de podar, llave para coches, taladros, 1 cajon cobezadas de composicion, juegos para rebenques, id. para riendas, idem para fiador, destornilladores, copas, pazadores para estribos, argollas tirabuzones.
á Diego Fundeier.
1 bocoy tiradores de madera, 1 barrica planchas, 1 id. frenos surtidos, 1 id frenos ordinarios.
á Roberto Barbour.
6 barricas planchas, 1 id. cucharas de albañil, 1 id. visagras, 1 id. senserros, 1 casco hoces, 1 id. pasadores.
á Samuel Hesse y Ca., Piedad 79.
2 barricas hoces, 1 bocoy estribos de composicion y los útiles correspondientes á los mismos, 1 cajon correas para id, 2 barricas palmatorias de bronce.
á Lumb y Ca., Represnntantes 59.
1 barrica cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas cabo verde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas y Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24- Buenos Aires.

PROSPETO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante sus cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847 paraconvencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música ineditay un hermoeo Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volumenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 129 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Esta impreso con caractères nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion delas Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El preciode suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, Los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris. Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos**.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar. o3—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Calle Perú No. 12.
De muebles.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura los siguientes muebles que estarán á la vista: 1 cómoda con tocador, 1 sin tocador, 1 par mesas consol, 2 sofaes, 3 mesas redondas, 4 docenas sillas diferentes, 1 mesa de noche, 1 costurero, 1 sillon, 3 sillones de escritorio &a.

Alhajas.

Anillos, collares, prendedores, relojes, pulceras, cadenas de oro, mates de plata y otra porcion de alhajas.

Porcelana.

Platos, soperas, pnsaladeras, orinales, juegos de mesa, juegos de café &a.

Cristales.

Dulceras de pié, botellas, saleros, candeleros, aceiteras.

POR PEDRO J. DIAZ.
Perú No. 10.
De Géneros.

El Viérnes 5 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente un variado surtido de efectos, á saber:

Lienzos tablas y tablones, id. angostos, zarazas de muchas clases, bayetas de dos frisas, arpillera, bramante, géneros de pantalon de varias clases, casimires en corte, jergas inglesas, mantas pampas, pieles del diablo, balsarinas, muselinas, géneros de forro &a.

Con avería—por cuenta de aseguradores, zarazas y lienzos angos os

Aviso Interesante.

EN el Remate de D. Ramond Arriola y hermano se venderá el Jueves ó Viernes de esta Semana, una porcion de cuadros de estimacion, particularmente de Santos, entre los cuales hay Santo Cristos con cruces. Santas de Bulto y de varios tamaños Rosarios grandes, cuadros sin Láminas y varias estampas de gusto. o1 °—3p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—5p

Aviso Interesante.

En el Corralon de MANUEL CHUECO, calle de Balcarce Núm. 110, se encuentra el surtido de Maderas siguiente, que se venderán á precios acomodados: el porton mira al Rio en este mismo número.

Pino de Rusia

Tablas de medida, una y media, dos, dos y media, tres y cuatro pulgadas de grueso.
Tirantillos de todos gruesos y largos.
Alfajías de pino de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.
Roble en tablones de tres y cuatro pulgadas—una partida de berche negro para pilares de marquesa.

Pino Americano.

Vigas, tirantes y tablas de pino de tea.
Tablas de una,dos, dos y media y tres pulgadas de grueso.
Tirantillos de todas clases, y fresno de varios gruesos.
Alfajías de pino de tea.
Tirantillos de maple, aya y berche, tablones de pople y aya.
Caoba en tablones medio, 1, y 1 cuarto pulgada id. de chapa.

Madera de Corrientes.

Vigas de lapacho, urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve de grueso, tirantes de todas dimensiones, alfajías de urunday de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.
Mazas de carreta de Virapitá, camas de lapacho, tarugos de algarrobo.

Madera del Tucuman.

Pértigos de lanza, y ejes de lanza. Una partida de tablones de cedro de primera calidad.

Madera de Santa-Fé.

Camas de quebracho, trozos de algarrobo de 9 á 10 pulgadas cuadradas, umbrales, rayos y palos de vuelta de algarrobo.

Perchas de Buques.

Una selecta partida de perchas recien llegadas, desde 35 pies hasta 65 de largo, algunas de ellas labradas en Octágono.

Maderas del Brasil.

Tablones de cedro de una y media, dos y tres pulgadas de grueso, vigas y tirantes de Mazaranduba, Grapiapuña, Paroba, Angicó, Licorana, Canela Araza, &a., &a. jl31 3p

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.°—6p.

Aviso.

Ayer treinta de Septiembre se ha perdido un farol de volanta, el que lo encuentre y lo entregue en el corralon calle la Piedad núm. 181, recibirá una buena gratificacion. s1—1p

¡Mapas de la Provincia!

Hay de venta unos pocos ejemplares del Mapa de la Provincia de Buenos Ayres dedicado al Exmo. Sr. Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres &c. &c.—Su precio 100$.

Librería núm. 46, calle Santa Rosa, antes Universidad, frente al Colegio. s26—6p.

Copy of a notice which appeared in the Comercio del Plata of the 22d. September 1849.

Notice.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Tursday the 4th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE
H. B. M's Consul General.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfc

Baños Públicos.

Calle de la Piedad No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.* s28—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralo rente al cuartel de Serenos. s4—3p.

Contestacion

A la persona que por media de un aviso solicita un dependiente que entienda el frances ó portugues, se ofrece un individuo inteligente en cuentas y que posee los idiomas Español, Yngles, Francia y Portues, y que puede dar garantías de su conducta y aptitudes Darán razon en esta imprenta. s27—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 - 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros artículos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Goismith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. - El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañana, ó de tres a seis de la tarde s17—5p.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán li-tos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3*

Aviso nuevo.

EN la calle de Charchas No. 166 hay una partida de pipas vacias pera venderse, se venderán á un precio sumamente acomodado, y tinas de varios tamaños. s24—5p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocurrase en esta Ymprenta. s3—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Donativos para el Hospital General de Mugeres.

D. Estevan Ramos	100
» M. Larroche	30
» Domingo Savaros	50
» R. E	50
» Un Benefactor	500
» A. P	12
» Por Ynocencia Moreira	20
» Pablo Millalican	5
» Antonio Forges una tipa de pan.	

Beláustegui—
Septiembre 30 1849.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN